



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 110 DIC 2001

EXPEDIENTE Nº 12131/01

RESOLUCIÓN Nº: 653/01

VISTO: las notas presentadas por el Sr. Fernando RAMOS, Presidente del Centro de Estudiantes Universitarios de Ciencias de la Salud, según fs 1 y por el Sr. Jacobo GRAÑO, Consejero Directivo Estudiantil, fs2; y

CONSIDERANDO:

Que solicitan ayuda económica para los alumnos de la carrera de Enfermería a fin de participar del XI ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA Y V JORNADAS CIENTÍFICAS DE ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA, en la ciudad de Posadas, Misiones, del 16 al 22 de Septiembre de 2001.

Que la Facultad considera de fundamental importancia contribuir a la formación de futuros profesionales.

Que esta Facultad cuenta con el crédito presupuestario para afrontar el gasto que implica esta ayuda económica.

Que en fs. 14 se eleva la nomina de los alumnos de la Carrera de Enfermería que asistieron al evento según la certificación correspondiente que obra en fojas 15 al 22.

Que a fojas 28 a 35 presentaron comprobantes de gastos realizados, según lo solicitado por la Comisión de Hacienda y Finanzas por Despacho 075/01, fs. 25.

Que la Dirección Administrativa Económica emitió el informe técnico sobre las comprobantes presentados, fs. 36.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas, por Despacho Nº 095/01 aconseja otorgar la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON 41/100 ( \$ 541,41) al Sr. Adolfo Hugo FARFAN, Secretario General del Consejo Provincial de Estudiantes de Enfermería, en concepto de gastos para asistir al XI ENCUENTRO NACIONAL DE ESTUDIANTES DE ENFERMERIA y sea distribuido entre los 10 alumnos que viajaron.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 10 DIC 2001

EXPEDIENTE N° 12131/01

RESOLUCIÓN N°: 653/01

(En Sesión Ordinaria N° 16/01 del 04-12-01)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el pago de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON 41/100 (\$ 541,41), en concepto de ayuda sociales a los alumnos que se detallan a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE	L.U.	D.N.I.
CRUZ, ALBERTO	602514	22188371
MAMANI, LUIS	603194	25970631
MIRANDA, LUIS DANIEL	603208	26182609
BAÑOS, ESTEBAN	601829	24801733
FERRUFINO, WILLIAM	602531	26146702
PUCA, MANUEL	600563	21896695
ALBORNOZ, ALEJANDRA	603063	26696659
ARMELLA, ADRIANA	602481	24801794
FARFAN, ADOLFO HUGO	604134	27907044
VASQUEZ, RAUL JORGE	32337	22146751

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 541.41 (PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON 41/100) en la partida 5-1-4 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Aprobar los comprobantes que cumplen con los requisitos establecidos por la circular N° 26-DGA-00, presentados en carácter de rendición de cuentas:

Fecha Comprobante	Proveedor	Importe
T N°		
16-9-01 F 5-5297	ESTAC. DE SERVICIO GOLDEN CENTER S.A.	100,00
16-9-01 F 3-23609	ESTAC. DE SERVICIO CAPNI S.H.	65,00
23-9-01 F 5-5365	ESTAC. DE SERVICIO GOLDEN CENTER S.A.	68,85
16-9-01 TF 25-1420	JOSE MONTERO S.A.	140,00
22-9-01 TF 10-83657	E. SHELL PUERTA 3	84,50
16-9-01 T 228589	AUNOR S.A.	3,88

Handwritten signatures and initials on the left side of the page.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 10 DIC 2001

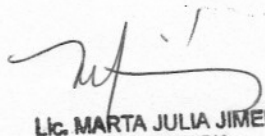
EXPEDIENTE N° 12131/01

RESOLUCIÓN N°: 653/01

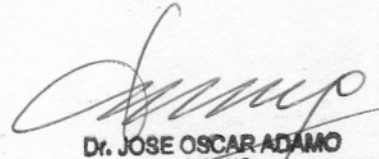
16-9-01 T	813480	CONCANOR S.A.	3,50
16-9-01 T	553183	VIRGEN DE ITATI C.O.V.S.A.	4,10
16-9-01 T	609057	VIRGEN DE ITATI C.O.V.S.A.	2,40
16-9-01 T	469155	VIRGEN DE ITATI C.O.V.S.A.	5,40
22-9-01 T	301612	VIRGEN DE ITATI C.O.V.S.A.	5,40
22-9-01 T	575336	VIRGEN DE ITATI C.O.V.S.A.	2,40
23-9-01 T	597021	VIRGEN DE ITATI C.O.V.S.A.	4,10
23-9-01 T	105337	CONCANOR S.A.	3,50
23-9-01 T	078847	AUNOR S.A.	3,88
20-9-01 F	0-0230	CROCANTE	44,50
		<b>TOTAL</b>	<b>541,41</b>

ARTICULO 4°.- Autorizar el pago a favor del Sr. Adolfo Hugo FARFAN y posteriormente presentar los recibos de pago a los alumnos detallados precedentemente, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO CON 14/100 ( \$ 54.14) a cada alumno.

ARTICULO 5°.- Hágase saber a los interesados y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.

  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud